

Proponen que sea obligatoria la educación desde inicial hasta superior en BCS



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). En sesión pública virtual del **Congreso de Baja California Sur**, diputados de la comisión de asuntos educativos propusieron modificaciones a los Artículos 10 y 22 de la **Constitución Política de Baja California Sur**, la cual plantea establecer que todos los niveles educativos desde la educación inicial hasta la superior sean considerados como obligatorias para el Estado, informó el **Congreso de Baja California Sur**.

La iniciativa, presentada el martes 21 de julio, en sesión virtual, por el diputado de Morena y Presidente de la Comisión

Permanente de Asuntos Educativos de la XV Legislatura, **Esteban Ojeda Ramírez**, busca armonizar la Constitución estatal con la Constitución federal y la Ley General de Educación con la nueva **Ley de Educación para Baja California Sur**, presentada en la sesión pasada, con la que se reemplazó la de la Reforma Educativa pasada.



La propuesta de la comisión de educación integrada por las diputadas **Mercedes Maciel Ortiz** y **Petra Juárez**, es que el Artículo 10 de la **Constitución de Baja California Sur** señale que "...Todos los habitantes del Estado tienen el derecho inalienable de recibir educación. El Estado y Municipios impartirán educación Inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria constituye la educación básica, ésta, la media superior y superior serán obligatorias.

La educación que impartan el Estado y Municipios se basarán en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con

enfoque de derechos humanos y de igual sustantiva; será además, laica, democrática, nacional, equitativa, inclusiva, intercultural, integral, científica y popular, atendiendo en todo los postulados del Artículo Tercero de la Constitucional General”.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de puntos constitucionales y de asuntos educativos.